

DECRETO N° 267/20

VISTO:

La necesidad de atender la situación del Sr. Leglise Daniel Abelardo, DNI N° 16.560.245, quien necesita la cobertura de sesiones de kinesiología, la cual se adjunta documentación correspondiente al presente decreto, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Leglise Daniel Abelardo necesita sesiones de rehabilitación, debido a que sufrió un accidente automovilístico;

Que el mismo no posee obra social, por lo tanto le resulta inaccesible cubrir los gastos correspondientes;

Que tras sufrir el accidente no puede caminar sin ayuda, por lo tanto es necesario que cuente con las sesiones correspondientes para que pueda recuperar su vida normal;

Que la Comisión del Fondo de Salud, resolviendo favorablemente ante tal requerimiento;

Que existe saldo suficiente para atender dichas erogaciones, proveniente de un Fondo Especial "Fondo Extraordinario de Asistencia a la Salud" creado por Ordenanza N° 29/97 y 35/2006;

Que el destino de este Fondo Especial tiene por objeto solucionar económicamente problemas de salud de extrema gravedad, que requieran tratamiento de alta complejidad;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: autorizar gastos provenientes del fondo extraordinario de Asistencia a la Salud, a favor del Sr. Leglise Daniel Abelardo, DNI N° 16.560.245, concepto cobertura de sesiones de kinesiología, ya que sufrió un accidente automovilístico, según lo autorizado por la Comisión del Fondo de Salud en Acta adjunta.-----

ARTÍCULO 2º: Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida que corresponda.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese al Hospital Campomar, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Compras, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 15 de Abril de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz